



CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: 14/2018

ASUNTO: Contrato de suministro de 6 vehículos de Jefatura para el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Trámite: Propuesta de aprobación del expediente de contratación, aprobación del gasto y pliego de cláusulas administrativas y técnicas.

PROPUESTA DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La Dirección Técnica del Consorcio con fecha 8 de octubre de 2018 ha presentado memoria justificativa de la necesidad de tramitar procedimiento administrativo para adjudicar el contrato de **"SUMINISTRO DE 6 VEHÍCULOS DE JEFATURA PAR EL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA"**, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Mediante Resolución 138/2018, de 14 de noviembre, de la Presidencia del CEIS, se aprobó iniciar el procedimiento para la contratación referenciada.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, por los que se ha de regir la presente licitación, han sido redactados por los técnicos del Consorcio con fecha 15 de noviembre de 2018 e incorporados al expediente.

La Secretaria del Consorcio ha emitido informe favorable sobre el pliego de cláusulas administrativas particulares y sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

El órgano competente para la aprobación del presente expediente y adjudicación del contrato es la Comisión Permanente del Consorcio, ya que los Estatutos del Consorcio y Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, atribuyen la competencia a este órgano para contratos de importe superior a 180.303,63 €, siendo el valor estimado del presente contrato de 181.397,52 €.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con el informe de Secretaría y con lo establecido en los artículos 116, 117, 122, 124 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, propongo a la Comisión Permanente del Consorcio la adopción de los siguientes



ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento ordinario, abierto, con varios criterios de adjudicación, del **"SUMINISTRO DE 6 VEHÍCULOS DE JEFATURA PAR EL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA"**, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO: Autorizar el gasto que para este Consorcio representa la contratación del suministro de referencia, por importe de **181.397,52 € más 38.093,48 de IVA €**, lo que hace un total de **219.491 €**, con cargo a la partida 136.62400 del estado de gastos del Presupuesto vigente de este Consorcio.

CUARTO: Publicar el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO: Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SEXTO: Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

- Don Antonio Codina Ataz, Director Técnico del Consorcio, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Doña Ana M^a García Asensio, Secretaria Interventora, que actuará como Vocal.
- Don Luis González López de Ayala, Jefe de la Sección Técnica, que actuará como Vocal.
- Doña Estela M^a Lozano Piqueras, Técnico de Gestión, que actuará como Secretaria de la Mesa.

Murcia, 16 de noviembre de 2018


PRESIDENTE DEL CONSORCIO
Pedro Rivera Barrachina